



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.  
15 de abril del 2025.

## Nota de Prensa

### **Unidades de interdicción migratoria detienen 1,234 ilegales; Repatrian otros 1,213 nacionales haitianos indocumentados**

**SANTO DOMINGO.-** En su accionar para expulsar del territorio dominicano a los extranjeros en condición irregular, la Dirección General de Migración (DGM) apprehendió a 1,234 nacionales haitianos y deportó a otros 1,213 inmigrantes de esa nacionalidad.

Los operativos protagonizados por los agentes de interdicción migratoria se realizaron en el Gran Santo Domingo, donde se detuvo a 153 personas indocumentadas; 147 fueron en la zona Este, 64 en La Vega, 63 en Santiago, 25 en Puerto Plata, 17 en Azua, 17 en Montecristi y 11 en Azua.

Asimismo, el Ejército de República Dominicana capturó a 519, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza a 191, y 27 la Policía Nacional. En los procesos la DGM también contó con la colaboración activa de la Armada Dominicana, la Fuerza Aérea, el Ciutran, el ministerio Público y la Digesett, entre otros organismos de seguridad.

Los grupos fueron detenidos respetándoseles sus derechos y dignidad y trasladados a los centros de retención de extranjeros indocumentados establecidos por la DGM, donde se les tomaron los datos biométricos, huellas digitales y se les depuró previo a su deportación.

Posteriormente se entregaron a las autoridades migratorias de su nación de origen a través de los puntos fronterizos binacionales. 774 de ellos fue por Elías Piña, 264 por Dajabón, 97 por Jimaní y 78 por Pedernales.

Con estas acciones, la DGM no sólo cumple la Ley 285-04 que la regula, sino también las directrices del Consejo de Defensa y Seguridad de la nación y el mandato del presidente Luis Abinader para reducir los riesgos que la inmigración ilegal significa para el orden y la seguridad, así como el peso que representa para la economía del país.

La entidad oficial manifestó que continuará sus operaciones de interdicción para que todos los extranjeros en el territorio nacional, sin importar sus procedencias ni color de piel, estén debidamente documentados y registrados.

### **Dirección de Comunicaciones**